



DECRETO EXENTO 3012
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 27 AGO. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 2883 de 17 de agosto de 2015, mediante el cual se autoriza un Fondo Por Rendir al funcionario Alex Andrés Díaz Olivares,
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** el numeral número uno del decreto exento N° 2883 de 17 de agosto de 2015, que autoriza un Fondo Por Rendir al funcionario Alex Andrés Díaz Olivares para gastos de curso de perfeccionamiento en Santiago con fondos SEP, en donde dice:

- Efectuar gastos menores en pasajes ida y vuelta, alimentación e imprevistos en traslado, inscripción, alojamiento y material didáctico para así cumplir con el cometido de participar en un Curso de Perfeccionamiento denominado "La música en colores" en la ciudad de Santiago de Chile los días 19 al 21 de agosto de 2015.

Debe decir:

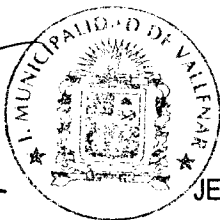
- Efectuar gastos menores en pasajes ida y vuelta, alimentación e imprevistos en traslado, inscripción, alojamiento y material didáctico para así cumplir con el cometido de participar en un Curso de Perfeccionamiento denominado "La música en colores" en la ciudad de Santiago de Chile los días 20 al 22 de agosto de 2015.

2. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Señor Alcalde


NANCY FAFFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




OSCAR TAVERA VERA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Oficina de Partes Municipal
 - Secretaría Municipal
 - Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MGL/mgl

